



BUENOS AIRES, 19 DIC 2005

VISTO el Expediente N° 7382/04 del registro de la SECRETARÍA DE CULTURA de la PRESIDENCIA DE LA NACION, y

CONSIDERANDO:

Que en dicho expediente MARIA ANGELICA ZINNY, solicita el auspicio de esta Secretaría para el proyecto "VISITAS ANIMADAS", de su autoria

Que es función de esta Secretaria prestar apoyo a las iniciativas que resulten concurrentes al logro de objetivos fijados en materia cultural.

Que ha tomado la intervención que le compete la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS.

Que la presente se encuadra dentro de las facultades conferidas por el Decreto Nro. 357/02 sustituido por su similar N° 176/03.

Por ello

EL SECRETARIO DE CULTURA
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Auspiciar y declarar de interés cultural el proyecto "VISITAS ANIMADAS".

ARTICULO 2°.- Déjase constancia que el auspicio concedido no significará erogación alguna para esta SECRETARIA DE CULTURA y no implica, para el solicitante, estar exento de pago de aranceles, y/o contribuciones que pudieran corresponderle.

ARTICULO 3°.- Queda entendido que toda promoción, publicación, catalogo ó cualquier variante de la mencionada actividad deberá contar con el siguiente texto: "Auspiciado por la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación".

Articulo 4°.- Regístrese, comuníquese, dese copia autenticada al AREA DE PRENSA Y DIFUSION para su difusión. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN S.C. N° 3727

DR. JOSE NUN
SECRETARIO DE CULTURA
PRESIDENCIA DE LA NACION